

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10841 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 278/2013, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 22/2016, de 1 de marzo, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Talleres Gestoso, S. L., con CIF B-36623023, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista don José Manuel Mosquera Santé, con DNI 32798984-H.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 1 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012471-1